

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2016-3461 *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 16/2016.*

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 4 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el número 0000016/2016 a instancia de Emma Pilar Puente Sainz frente a José Andrés del Rey Fernández, en los que se ha dictado resolución de fecha 13/04/16 del tenor literal siguiente:

FALLO

Que, estimando parcialmente la demanda interpuesta por doña Emma Pilar Puente Sainz contra don José Andrés del Rey Fernández -Bar Willy's-, debo condenar y condeno al demandado a que abone a doña Emma Pilar Puente Sainz la cantidad de 1.250,42 euros, más los intereses plasmados en el fundamento de derecho cuarto.

Notifíquese esta sentencia a las partes personadas, haciéndoles saber que contra ella no cabe recurso de suplicación conforme al artículo 191 de la LRJS.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a José Andrés del Rey Fernández, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 13 de abril de 2016.
La letrada de la Administración de Justicia,
Lucrecia de la Gándara Porres.

2016/3461